



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia con radicado con el No. 2023-00017, informando que se encuentra pendiente la inscripción de la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, veinte (20) de noviembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinte (20) de noviembre de 2023.-

Ref. PERTENENCIA
Rad No. 2023-00017
Demandante: MARIA ROSALBA OSORIO CASASBUENA
Demandados: NELSON ORTIZ AMEZQUITA

Vista la constancia secretarial y revisado el proceso, se evidencia que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda en referencia al numeral tercero por el cual se ordenó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula N 156-111096 de la ORIP Facatativá, de conformidad con lo anterior este juzgado resuelve:

- OFICIAR a la ORIP Facatativá, para que proceda a inscribir la presente demanda en el folio de matrícula N 156-111096, la cual una vez inscrita esta, deberá remitir el certificado sobre la situación jurídica del Bien a este despacho.

Librar los oficios correspondientes

Carlos Yecid Cespedes Garcia
NOTIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>34</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>24 NOV 2023</u> Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO